

POLÍTICA PÚBLICA
EDUCACIÓN INTEGRAL

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Educación Integral”

Ordenanza 25 de 6 de diciembre de 2011

" Por medio de la cual se fijan políticas públicas departamentales para la educación integral de las personas jóvenes y adultas del Departamento de Antioquia”.

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

Evaluador: Luisa Fernanda Mesa Ramírez

Observaciones

Como resultado de la evaluación realizada, la Contraloría General de Antioquia emite el siguiente concepto sobre la gestión del proceso evaluado:

1. La Secretaría de Educación presenta inconsistencias al definir la población de referencia y la población objetivo de la política pública de educación integral de las personas jóvenes y adultas, ya que en primer lugar existen 2.914.823 “Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos” en el Departamento de Antioquia para el año 2022 que representa el 42.94% de la población total.

La política pública focaliza a 495,663 personas, pero en realidad solo atendió a 218,344, lo que implica una diferencia significativa. Esta brecha indica que menos de la mitad de la población objetivo fue cubierta.

El resultado en la focalización de la población de 9.2%, refleja un desempeño muy bajo en términos de focalización de la población beneficiaria, lo que sugiere una deficiencia tanto en la planificación como en la ejecución de la política. Esta cifra indica que la política no logró acercarse de manera significativa a las metas planteadas, lo que genera preocupación sobre la efectividad y el impacto real de las acciones implementadas.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	57%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	9,2%
Pertinencia y utilidad de la política	81,2%
Cobertura poblacional neta	44,1%
Eficacia acumulada promedio	92,3%
Eficiencia acumulada promedio	56%
Efectividad acumulada promedio	816,4%
Ejecución financiera acumulada	4141,2%

Observaciones

2. Aunque la política obtuvo un 81.2% en pertinencia y utilidad, reflejando una alta articulación con el plan de desarrollo del departamento y con los indicadores de producto y resultado, se evidenció una deficiencia significativa: la falta de participación comunitaria en las fases de construcción de la política, como la agenda, formulación y ejecución. Este aspecto es fundamental en la esencia de las acciones públicas que se enmarcan en las políticas públicas.
3. La cobertura de la población neta alcanzó un nivel del 44.1 % para el año 2023 lo que evidencia que se deben fortalecer las estrategias para lograr impactar a los 277.319 “Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos” a los que no está llegando la política pública.
4. La eficiencia acumulada promedio es del 56.0%, lo que se alinea con la falta de programación y ejecución de indicadores de producto, tales como: “Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria para la permanencia escolar”, “Matrícula oficial en edad escolar y adultos”, “Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia”, “Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales”.
5. Es de resaltar que cuatro de los diez 10 indicadores de resultado, los indicadores: “Tasa de deserción oficial en edad escolar” que aumentó; y “Tasa de cobertura neta rural”, “Tasa de cobertura neta en primaria”, y “Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11”, que disminuyeron respecto de la línea base, presentaron cumplimiento o efectividad negativa, lo que indica un retroceso en estos indicadores durante el cuatrienio evaluado.

Sin embargo, la efectividad acumulada promedio fue del 816.4, este valor bastante alto se debe a que el indicador “Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas” distorsiona este promedio con un cumplimiento del 9.600%, ya que se pretendía aumentar el porcentaje en 0.5% al pasar de una línea base de 4% a una meta de 4.5% y sin embargo se reporta ejecución del 52%.

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 22 Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
La ordenanza no los define	La ordenanza no los define	La ordenanza no los define

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	De inversión en re-cursos humanos
Participación del Estado	Políticas y prácticas regulatorias
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	Sí
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	No	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	No	Sí
Define principios	No	Sí
Define ODS	No	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	No	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	Sí
Define indicadores de evaluación	No	Sí
Resultado ordenanza: 57%		Resultado ejecutor: 100%

Una vez revisada la información entregada por el sujeto de control se identifica e la evaluación lo siguiente:

La Ordenanza 25 del 6 de diciembre 2011, desde los cursos de acción de la política pública no contempla enfoques, ni líneas, ni principios, igualmente, revela su inscripción en el sector educativo, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación. El objetivo principal de esta política es garantizar el derecho a la educación de jóvenes y adultos; el cumplimiento, calidad, cobertura, pertinencia y eficacia de esta para este tipo de población.

En relación con los resultados de la gestión, la ordenanza en su integralidad desde la ejecución obtuvo un 100%, significando que el ejecutor ha incorporado todos los elementos considerados de las políticas públicas, mientras que, desde la integralidad de la ordenanza, analizando los elementos que conforman, lograron un 57%. La diferencia de 43 puntos se explica porque el ejecutor cuenta con todos los recursos proporcionados por la Secretaría de Educación y otros entes para su implementación, aunque dichos elementos no estén enmarcados desde la formulación de la Ordenanza misma. Además, el ejecutor conoce tanto los recursos asignados como los medios de difusión disponibles.

En contraste, la ordenanza no hace referencia a aspectos como: estudios específicos previos a la adopción, enfoques, principios, líneas de acción e indicadores de evaluación, articulación con los ODS y Órgano consultivo o asesor.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Limitación para la atención y el acceso al sistema educativo de los niños, niñas, jóvenes en extra edad y adultos, de las zonas urbanas y rurales, en los 117 municipios.	Escasa oportunidades de acceso y disponibilidad del servicio educativo, en zonas urbanas y rurales. Alta dispersión geográfica de las sedes educativas Limitaciones culturales y económicas de las personas que no favorecen ni el ingreso, ni la permanencia en el sistema educativo Déficit de plazas docentes, directivos docentes y administrativos.
PD* 2016-2019	La insatisfacción de la familia por los resultados que arrojan los procesos formativos de los niños, niñas, jóvenes y adultos en los establecimientos educativos, es la- tente, y las medidas insuficientes para asegurar el acceso con calidad, pertinencia y permanencia, con exención de costos académicos, en el servicio público de la educación, la educación básica, media y educación terciaria, muestran claramente las deficiencias en la prestación del servicio educativo en Antioquia.	Los débiles procesos educativos con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural en el Departamento de Antioquia, orientados a la Paz Territorial. Baja cobertura con calidad en educación y los niveles de educación formal en los sectores urbano y rural. Baja cobertura y calidad en poblaciones en situación de discapacidad y estudiantes con talentos excepcionales.
PD* 2020-2023	Contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el Departamento; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad devida digna.	Débiles procesos de inclusión, desarrollo de capacidades y la falta de promoción de la equidad, Escaso reconocimiento de la educación como efecto transformador de la calidad de vida. Modelos flexibles desarrollados con ineficiencia y poca pertinencia.

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley	115 de 1994
Ley	715 de 2001
Decreto	1075 de 2015
Ordenanza	Ordenanza N° 6 del 16 de junio del 2020
Resolución	2023060052084 del 26/04/2022

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Ejecutor
Administraciones municipales	Ejecutor
Asamblea departamental	Otro
Ente de control	Otro
Organización no gubernamental	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- Los dispuestos por la normatividad legal vigente en materia educativa: La estructura de la Secretaría de Educación con todo su personal y recurso humano, técnico, administrativo y financiero, los establecimientos educativos, docentes y directivos docentes, estudiantes, padres de familia y en general la comunidad educativa.
- Recursos financieros del SGP, Propios y de gestión.

ACTIVIDADES

- Las actividades de la Secretaría de Educación de Antioquia para el cumplimiento de la Ordenanza se encuentran contempladas en el Decreto N° 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, por medio del cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos, y de- pendencias y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.

PRODUCTOS

- Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 116 municipios no certificados de Antioquia de 16 años en adelante.

RESULTADOS

- Disminución de la población analfabeta y población que termina su ciclo de formación.
- Acceso y permanencia en el sistema para culminar la trayectoria educativa. Oferta pertinente para jóvenes y adultos.

IMPACTO

- Aumento en niveles de riqueza, y condiciones de equidad social. Productividad, competitividad e innovación en los territorios.
- Desarrollo territorial en lo económico y social.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos.	5.381.512	5.381.512	495.663	Población de 16 años en adelante, objeto de la atención de la ETC.	9,2%
	Suma	5.381.512	495.663	Total	9,2%

Una vez realizada la evaluación con base en la información suministrada por el ente ejecutor se identifica que:

- En la evaluación y definición de los problemas según la ordenanza, se identifica como causa principal la "limitación en la atención y acceso al sistema educativo para jóvenes y adultos en zonas urbanas y rurales de los 117 municipios no certificados". Además, las instituciones ubicadas lejos de las zonas rurales crean problemas sociales al dificultar el acceso y la permanencia de estos grupos en el sistema educativo, lo que también refleja una baja valoración de la educación para esta población.
- Al comparar el plan de desarrollo 2016-2019 con el actual 2020-2023, se identifican las causas del problema. En el plan anterior, se destacó la insatisfacción de las familias con los procesos formativos para jóvenes y adultos, así como las deficiencias en la prestación del servicio educativo en Antioquia. En cambio, el plan 2020-2023 se enfoca en contribuir al desarrollo humano integral a través de estrategias de inclusión y promoción de la equidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.
- Desde la perspectiva normativa, la política está vinculada con la Ley 115 de 1994, que establece que "La educación es un proceso de formación permanente", el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ordenanza N° 6 del 16 de junio de 2020, y la Resolución 2023060052084 del 26 de abril de 2022, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2023 en los niveles de educación preescolar, básica y media". Estas normativas proporcionan el marco legal y directrices necesarias para asegurar la calidad, cobertura y acceso equitativo a la educación en todos los niveles, garantizando que se cumplan los derechos educativos de la población en el contexto del desarrollo integral y continuo.

2-5. Focalización de la población

- La cadena de valor de la política integral para la educación de jóvenes y adultos en Antioquia está bien identificada; en ella se establecen insumos, acciones y productos dirigidos a fortalecer la estructura educativa, mejorar el acceso y permanencia de los estudiantes, y generar un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico del departamento.
- La Secretaría de Educación presenta inconsistencias al definir la población de referencia y la población objetivo de la política pública de educación integral de las personas jóvenes y adultas, ya que en primer lugar existen 2.914.823 “Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos” en el Departamento de Antioquia para el año 2022 que representa el 42.94% de la población total.
- La política pública focaliza a 495,663 personas, pero en realidad solo atendió a 218,344, lo que implica una diferencia significativa. Esta brecha indica que menos de la mitad de la población objetivo fue cubierta.

El resultado en la focalización de la población de 9.2%, refleja un desempeño muy bajo en términos de focalización de la población beneficiaria, lo que sugiere una deficiencia tanto en la planificación como en la ejecución de la política. Esta cifra indica que la política no logró acercarse de manera significativa a las metas planteadas, lo que genera preocupación sobre la efectividad y el impacto real de las acciones implementadas

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 7	Plan departamental para la atención educativa de la población joven y adulta	Ejecutado: no operativo	La prestación del servicio educativo para niños niñas jóvenes y adultos, con educación tradicional, CLEI, con docentes oficiales, horas extras, se realiza enmarcada en el Plan de Desarrollo Departamental.

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos.	495663	82895	74943	26123	34383	No acumulado	16,7%	31,8%	37,1%	44,1%	16,7%	31,8%	37,1%	44,1%
Total	495663	82895	74943	26123	34383	Coberturas Promedio	16,7%	31,8%	37,1%	44,1%	16,7%	31,8%	37,1%	44,1%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	-	100,0	100,0	0,0	0,0	58,0	100,0	100,0
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	100,0	100,0	88,9	100,0	6,9	34,5	62,1	96,6
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia es-colar	100,0	-	-	-	100,0	100,0	100,0	100,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	98,9	92,8	91,5	86,9	24,5	47,6	70,6	92,5
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	100,0	100,0	100,0	100,0	24,0	49,2	81,0	100,0
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	100,0	31,3	27,8	100,0	6,9	15,5	24,1	58,6
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	100,0	100,0	100,0	100,0	65,4	100,0	100,0	100,0
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	100,0	66,0	61,1	100,0	28,7	39,8	63,4	100,0
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	12,9	-	-	-	12,9	97,8	100,0	100,0
10	Programas de teleeducación emitidos	100,0	100,0	84,3	79,5	33,0	74,5	93,3	100,0
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	96,1	100,0	100,0
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	-	84,0	59,4	58,7	5,3	22,5	39,5	69,4
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	100,0	100,0	-	-	54,5	100,0	100,0	100,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	100,0	100,0	100,0	100,0	13,0	54,1	97,6	100,0
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	-	100,0	12,2	89,5	0,0	63,6	69,0	78,0
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	15,0	100,0	100,0	0,0	5,6	63,8	100,0
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales	-	-	79,8	37,0	0,0	0,2	37,7	57,3
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financie-ros	100,0	100,0	100,0	100,0	30,0	60,0	90,0	100,0
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	45,8	86,1	100,0	100,0
20	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	100,0	100,0	28,2	38,7	29,6	55,5	62,3	71,7
21	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	-	100,0	100,0	34,2	0,0	37,1	100,0	100,0
22	Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	0,0	91,7	100,0	100,0	0,0	22,9	47,9	91,7
23	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	45,8	86,1	100,0	100,0
24	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	100,0	100,0	39,3	100,0	42,1	58,6	70,4	100,0
Promedio		63,0	78,4	69,7	71,9	23,7	56,9	78,0	92,3

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	-	100,0	100,0	0,0	0,0	58,0	100,0	100,0
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	100,0	100,0	88,9	100,0	6,9	32,8	100,0	100,0
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia escolar	100,0	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	98,1	86,5	83,8	86,9	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	100,0	100,0	100,0	100,0	24,0	49,2	12,7	22,9
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	100,0	9,8	7,7	100,0	6,9	1,7	1,5	8,7
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	100,0	100,0	100,0	2,7	65,4	3,8	2,2	2,1
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	100,0	61,2	43,6	2,9	23,2	2,6	2,8	6,7
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	12,9	-	-	-	12,9	100,0	100,0	100,0
10	Programas de teleeducación emitidos	100,0	100,0	100,0	79,5	33,0	100,0	100,0	100,0
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	64,1	100,0
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	-	100,0	51,5	58,7	5,3	4,0	5,6	17,3
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	100,0	100,0	-	-	54,5	0,0	0,0	0,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	100,0	100,0	100,0	100,0	13,0	92,5	100,0	100,0
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	-	100,0	1,5	23,3	0,0	63,6	0,0	0,0
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	15,0	100,0	100,0	0,0	5,6	63,8	100,0
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales	-	-	69,6	37,0	0,0	0,0	3,8	8,8
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financieros	100,0	100,0	100,0	100,0	30,0	36,8	19,3	28,5
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	45,8	100,0	100,0	100,0
20	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	100,0	100,0	8,2	14,9	29,6	100,0	95,8	100,0
21	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	-	100,0	100,0	0,8	0,0	99,6	100,0	49,5
22	Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	0,0	91,7	100,0	0,0	0,0	22,9	47,9	100,0
23	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	45,8	86,1	100,0	100,0
24	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	100,0	100,0	39,3	100,0	42,1	58,6	70,4	100,0
Promedio		63,0	77,7	66,4	54,4	18,3	46,6	49,6	56,0

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Tasa de extra edad oficial total	6,8	Reducir	8,8	8,5	7,3	6,8	6,0	17,0	75,8	100,0	138,0
2	Tasa de deserción oficial en edad escolar	2,8	Reducir	3,1	3,3	1,9	3,9	4,6	-56,7	386,7	-280,0	-513,3
3	Tasa de cobertura neta rural	79,3	Incrementar	77,3	75,3	68,7	72,8	77,2	-100,0	-427,8	-223,0	-6,5
4	Tasa de cobertura neta en primaria	89,5	Incrementar	88,5	86,4	82,9	82,7	82,2	-210,0	-555,8	-577,0	-628,0
5	Tasa de cobertura neta en educación media	44,9	Incrementar	42,8	45,0	45,7	48,0	50,1	104,8	135,9	246,2	348,1
6	Sedes educativas oficiales intervenidas con mantenimientos y reposiciones	5,1	Incrementar	13,6	2,5	4,7	3,3	5,9	130,6	104,5	121,6	90,6
7	Maestros, maestras y directivos docentes que desarrollan estrategias pedagógicas para el mejoramiento educativo	2500,0	Incrementar	0,0	200,0	468,0	1042,0	800,0	8,0	18,7	41,7	32,0
8	Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas	4,5	Incrementar	4,0	4,1	7,4	66,8	52,0	24,0	680,0	12.568,8	9.600,0
9	Estudiantes que egresan con doble titulación	30000,0	Incrementar	7058,0	5637,0	7755,0	8021,0	9462,0	-6,2	3,0	4,2	10,5
10	Establecimientos educativos oficiales que mejorando categoría en pruebas saber 11	24,6	Incrementar	23,3	18,4	22,4	0,0	11,5	-376,9	-73,1	-1.792,3	-907,7
Promedio									-46,5	34,8	1.021,0	816,4

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
		No aplica								
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	0,0	75,0	0,0	0,0	0,0	36,3	36,3	36,3
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía so-cial y solidaria, para la permanencia escolar	73,0	100,0	99,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	99,7	99,6	99,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	0,0	0,0	70,0	0,0	0,0	0,0	518,4	518,4
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	0,0	99,3	100,0	0,0	0,0	139,5	395,5	395,5
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	0,0	95,6	99,7	6400,8	0,0	3600,5	8089,6	12312,5
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	18,7	71,1	85,6	3597,4	35,5	616,7	1436,5	1538,9
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	0,0	22,4	77,0	100,0	0,0	57,9	117,9	226,0
10	Programas de tele-educación emitidos	0,0	99,0	68,7	0,0	0,0	46,8	68,8	68,8
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	0,0	52,5	79,0	0,0	0,0	88,6	326,9	326,9
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	0,0	62,5	68,5	0,0	0,0	126,7	278,0	278,0
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	0,0	75,9	88,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	0,0	81,8	41,6	0,0	0,0	31,6	55,3	55,3
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	0,0	0,0	97,9	344,4	0,0	0,0	0,0	0,0
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales	67,3	33,0	91,5	0,0	27,6	222,7	374,5	374,5
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financieros	0,0	73,0	88,4	0,0	0,0	97,8	420,7	420,7
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	0,0	100,0	82,1	0,0	0,0	35,3	106,0	106,0
20	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	0,0	86,0	97,5	100,0	0,0	11,8	40,5	45,7
21	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	0,0	98,5	88,4	1504,7	0,0	13,8	84,3	277,2
22	Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,9
23	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
24	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total		99,1	96,5	98,8	2,2	1256,4	2620,5	4107,4	4141,2

Después de realizado el análisis del componente de evaluación, se evidencia que:

- La cobertura de la población neta alcanzó un nivel del **44.1 %** para el año 2023 lo que evidencia que se deben fortalecer las estrategias para lograr impactar a los 277.319 “Niños, niñas, jóvenes mayores de 16 años, y adultos” a los que no está llegando la política pública.
- La eficacia acumulada de la política fue **92.3%**, refleja una eficacia notablemente alta, lo que implica que la política ha cumplido en gran medida con sus objetivos y metas.
- La eficiencia acumulada promedio es del **56.0%**, lo que se alinea con la falta de programación y ejecución de indicadores de producto, tales como: “Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria para la permanencia escolar”, “Matrícula oficial en edad escolar y adultos”, “Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia”, “Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales”.
- Es de resaltar que cuatro de los diez 10 indicadores de resultado, los indicadores: “Tasa de deserción oficial en edad escolar” que aumentó; y “Tasa de cobertura neta rural”, “Tasa de cobertura neta en primaria”, y “Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11”, que disminuyeron respecto de la línea base, presentaron cumplimiento o efectividad negativa, lo que indica un retroceso en estos indicadores durante el cuatrienio evaluado. Sin embargo, la efectividad acumulada promedio fue del 816.4, este valor bastante alto se debe a que el indicador “Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas” distorsiona este promedio con un cumplimiento del 9.600%, ya que se pretendía aumentar el porcentaje en 0.5% al pasar de una línea base de 4% a una meta de 4.5% y sin embargo se reporta ejecución del 52%.
- La ejecución financiera acumulada del 4,141.2% muestra que la Secretaría de Educación ejecutó recursos por un total de \$4.393.064.127.522 durante los cuatro años, en comparación con los \$106.081.829.550,50 previstos en el Plan Plurianual de Inversiones.
- En cuanto a las actividades específicas de la Ordenanza establecidas en el artículo 7 “Formulación del Plan Departamental” para la atención educativa el ente ejecutor reporta que no se encuentra operando. La formulación del Plan Departamental es fundamental para estructurar y guiar las acciones que deben realizarse para mejorar la atención educativa en el departamento.
- La falta de operación del ente ejecutor implica que no se están desarrollando las estrategias, programas y proyectos necesarios para cumplir con los objetivos de la política pública en educación.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

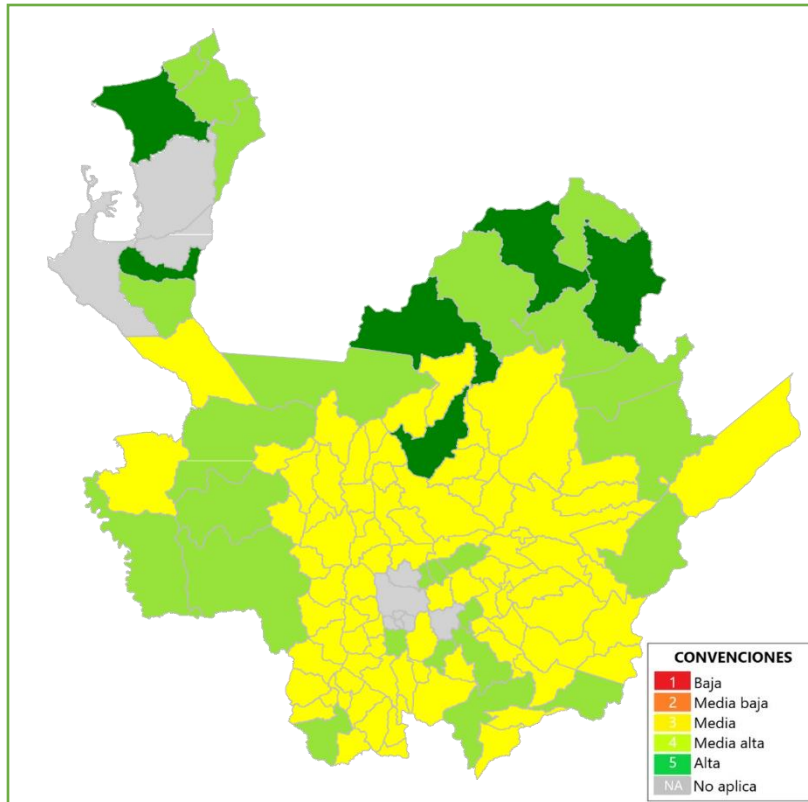
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad 2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución 3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación 4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	5
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general 2. Desde los objetivos específicos 3. Desde las líneas de acción 4. Desde los principios o enfoques 5. Desde la concepción del problema público	3
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		0
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5
Resultado pertinencia:		81,2%

Después de realizar el análisis de la pertinencia y utilidad se evidencia que:

- La política en cuestión alcanzó un **81.2%**, lo que indica una fuerte alineación con el plan de desarrollo del departamento, inversión de recursos públicos y con los indicadores tanto de producto como de resultado. Esto sugiere que la política es, en general, adecuada y útil para los objetivos planteados. Sin embargo, se destaca una deficiencia crucial: la falta de participación comunitaria en las fases clave de la política, como la agenda, la formulación y la ejecución.
- La ausencia de participación comunitaria es un problema significativo, ya que la involucración de la comunidad es esencial para asegurar que las políticas públicas sean verdaderamente representativas y respondan a las necesidades reales de la población. Además, la participación de la comunidad puede aumentar la legitimidad y eficacia de las políticas, ya que facilita la apropiación y el apoyo por parte de quienes son directamente afectados. Por lo tanto, aunque la política demuestra ser pertinente y útil en muchos aspectos, su éxito y sostenibilidad a largo plazo podrían verse comprometidos por esta carencia en la inclusión comunitaria.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Teniendo en cuenta lo anterior, en el componente de cobertura territorial se puede observar:

- La intervención en varios municipios de Antioquia, específicamente Caucaasia, El Bagre, Tarazá, Yarumal, Carepa y Necoclí. Intervención que se caracterizó por la asignación a más de 870 estudiantes matriculados a en algún tipo de programa o actividad educativa.
- Los municipios de Cáceres, Nechí, Zaragoza, Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Ituango, Dabeiba, Frontino, El Carmen de Viboral, La Ceja, Marinilla, Sonsón, Andes, Urrao, Arboletes, Chigorodó, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Vigía del Fuerte, Barbosa, Caldas, Copacabana, Girardota, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Vigía del Fuerte, Barbosa, Caldas, Copacabana, Girardota, San Pedro de Urabá, Vigía del Fuerte, Barbosa, Caldas, Copacabana, Girardota. fueron intervenidos, logrando la matrícula de más de 416 estudiantes.
- En 9 municipios no aplica la política, ellos son: Apartadó, Turbo, La Estrella, Sabaneta, Medellín, Bello, Envigado, Itagüí y Rionegro. Debido a la autonomía de los municipios en la gestión de políticas educativas.
- Municipios como Caracolí, Maceo, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó, Amalfi, Anorí, Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Vegachí, Yalí, Yolombó, Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Enterríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San José de La Montaña, San Pedro de Los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Abriaquí, Anzá, Armenia, Buritica, Caicedo, Cañasgordas, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Pequene, Sabana- larga, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán, Uramita, Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Unión, Nariño, El Peñol, El Retiro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, El Santuario, Amaga, Angelópolis, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Valparaíso, Venecia, Murindó, Mutatá. fueron intervenidos, logrando la matrícula de más de 9 estudiantes.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias